

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 4009, de 19 de junio de 2024, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado Asesor Jurídico, por concurso específico de méritos.

RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 8 de marzo de 2024, fueron aprobadas las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Palencia, por concurso específico de méritos, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 32, de 13 de marzo de 2024, en el BOCyL n.º 54, de 15 de marzo de 2024, y extractadas en el BOE n.º 77, de 28 de marzo de 2024 (corrección de errores BOE n.º 83, de 4 de abril de 2024). Una vez finalizado el proceso de presentación de instancias, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos, la cual se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas", -Calle Mayor n.º 7, Planta Baja-, y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

SEGUNDO. - Así mismo, se concede un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Palencia, 19 de junio de 2024.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

1855

